

ACTA DE SUBASTA PUBLICA DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

URBANOS N°001-2021-SERPAR LIMA

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, YO EDGARDO HOPKINS TORRES CON DNI N°10134876, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 163 Y RUC N° 10101348763, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA ME CONSTITUI EN EL GIMNASIO DEL PARQUE METROPOLITANO LA MURALLA, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON EL FIN DE PRESENCIAR LA SUBASTA PUBLICA DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS URBANOS N° 001-2021-SERPAR LIMA, AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO DE SERPAR LIMA N° 012-2021 DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA REFERENCIA, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTA PUBLICA, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 65-2021/SG DE SERPAR LIMA, DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS
LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
RONALD RICHARD PEREZ ROJAS
RICHART HUILLCAYA HUAMANI

PRESIDENTE – JUNTA DE SUBASTA
MIEMBRO – JUNTA DE SUBASTA
MIEMBRO – JUNTA DE SUBASTA
MIEMBRO – JUNTA DE SUBASTA

EL ACTO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL SR. RODOLFO ROBERTO ARAUJO ESPINOZA IDENTIFICADO CON DNI N° 09840839 Y EVELYN VIVIANA ALMESTAR LÓPEZ CON DNI N° 44831108, EN REPRESENTACION DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE SERPAR LIMA EN CALIDAD DE VEEDORES, DESIGNADOS CON OFICIO N° D000076-2021-SERPAR-LIMA-OCI, DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TREINTA MINUTOS DE TOLERANCIA ESTABLECIDO EN LAS BASES, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE SUBASTA PUBLICA, DISPONE EL INICIO DEL ACTO, SALUDANDO A LOS PRESENTES E INFORMANDOLES QUE MEDIANTE **ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2021** DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE AUTORIZO A SERPAR LIMA, EL ARRENDAMIENTO EN SUBASTA PUBLICA 5 LOTES DE TERRENO EN CUATRO ITEMS, UBICADOS EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, MIRAFLORES, SANTIAGO DE SURCO Y PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

ASIMISMO, PRECISO QUE HAN CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL DIA; CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO Y PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE SERPAR LIMA; ASIMISMO, DE LA DIFUSION DEL EVENTO A TRAVES DE DIARIOS, RADIOS Y TELEVISION.



La *visión* y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

ASIMISMO, SE INFORMO QUE SE HAN VENDIDO UN TOTAL DE 20 BASES, Y QUE SE HAN DECLARADO DOS POSTORES HABLES, CON LOS SIGUIENTES DEPOSITOS DE GARANTIA:

1. TORIBIO VILLAREAL NILTON IDENTIFICADO CON DNI° 09733213 CASADO CON SALAZAR CUZANO MARIA DE LOS MILAGROS IDENTIFICADA CON DNI° 32040114, LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES, CON RECIBO DE INGRESO N° 0118156.
2. BURGUER BOPST KLAUS HERBERT, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09300066, LA SUMA DE QUINIENTOS CON 00/100 SOLES, CON RECIBO DE INGRESO N° 0118155.

A CONTINUACION, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE SUBASTA CONDUJO LA SUBASTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM N°1

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO SUBASTADO: DISTRITO MAGDALENA DEL MAR, URBANIZACION SALAVERRY, LOTE 1 Y 2 DE LA MANZANA A. AREA 311.50 M2 Y 180.00 M2 RESPECTIVAMENTE INSCRITOS EN LAS PARTIDAS 11124001 Y 11124006 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA RESPECTIVAMENTE:

PRECIO BASE: S/7,500.00

DEPOSITO DE GARANTIA: S/375.00

LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL SEÑOR TORIBIO VILLAREAL NILTON NO SE ENCONTRABA SUSCRITA, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERO LA PROPUESTA COMO NO VALIDA. POR ELLO, EL ITEM SE DECLARA DESIERTO.

ITEM N° 2:

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO SUBASTADO: DISTRITO MIRAFLORES, URBANIZACION RESIDENCIAL EL RANCHO, LOTE 1 DE LA MANZANA B. AREA 925.62 INSCRITO EN LA PARTIDA 14158821 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA:

PRECIO BASE: 10,000.00

DEPOSITO DE GARANTIA: 500.00

ITEM	POSTOR HABIL	DNI
1	BURGUER BOPST KLAUS HERBERT	09300066

SE ADJUDICO LA BUENA PRO A BURGUER BOPST KLAUS HERBERT POR EL VALOR DE S/ 10,201.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS Y UNO CON 00/100 SOLES)



La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.



**NOTARIA
HOPKINS**

EDGARDO HOPKINS TORRES

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

ITEM N° 3:

DESCRIPCION DEL TERRENO SUBASTADO: DISTRTO PUENTE PIEDRA, URBANIZACION LOS PORTALES DE PUENTE PIEDRA MANZANA G, LOTE 9, AREA 939.42 M2, QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA P01362492 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA;

PRECIO BASE : S/ 2.500.00

DEPOSITO DE GARANTIA: S/ 125.00

ITEM	POSTOR HABIL	40037759DNI

AL NO ENCONTRARSE PROPUESTA VALIDA EL ITEM QUEDA DESIERTO.

ITEM N° 4:

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO SUBASTADO: DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, URBANIZACIÓN FUNDO SAN PEDRITO – MAKRO, MANZANA B, LOTE 1 AREA 1340.7471 M2 INSCRITO EN LA PARTIDA 14482657 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA:

PRECIO BASE: S/15,000.00

DEPOSITO DE GARANTIA: S/750.00

ITEM	POSTOR HABIL	DNI
4		

AL NO ENCONTRARSE PROPUESTA VALIDA EL ITEM QUEDA DESIERTO.

CONCLUYE EL ACTO PUBLICO A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS FIRMANDO EL ACTA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTA PÚBLICA, REPRESENTANTES DE OCI DEL SERPAR LIMA Y EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.